



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

INFORME NOVIEMBRE 2025

**OBJETO DEL CONTRATO “PRESTACIÓN DEL SERVICIO
INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE
ESE,” CONTRATO No 4785-2024**

**NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuoccidente.gov.co

Código Postal: 111611



USS Pablo VI Bosa
USS Fontibón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

EMPRESA DINAPOWER LTDA

INFORMACION GENERAL	
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE," CONTRATO No 4785- 2024	
1. CONTRATANTE: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTEE.S.E NIT900.959.048- 4	2. CONTRATISTA: DINAPOWER LTDA NIT 804011987 - 8
3. FECHA DEL CONTRATO: 02 de mayo 2024	4.TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
5.PLAZO DE EJECUCION: TRES MESES	6.VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.590.000.000 CUATROMIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE
7.FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 02 de mayo 2024	8.FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DELCONTRATO :01/08/2024

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	Versión: 5	
		Fecha de aprobación: 15/04/2025	
		Código: 18-02-FO-0007	
CERTIFICACIÓN: <u> X </u>	INFORME PARCIAL: _____	Marque con una (X) según corresponda	
CONTRATO No.	CTO 4785-2024	FECHA DEL INFORME :	18/12/2025
FUNCIONES GENERALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA SUPERVISIÓN			
1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO U ORDEN			
Contratista:	DINAPOWER LTDA	NIT O.C.C	804011987 - 8
Representante Legal:	GERMAN DARIO ARGUMEDO PEREZ	Cedula Representante	83.183.118
Objeto del Contrato u orden:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE,"		
Duración Inicial	TRES (03) MESES		
Disponibilidades Números	CDP No. 0579 del 14 de febrero de 2024		
Rubro presupuestal	MANTENIMIENTO		
CÓDIGO		Adición 13:	
4212020200803		Adición 14:	
		Adición 15:	
		Adición 16:	
		Valor Total:	
		\$30.811.000.000	
		Fecha Terminación actual:	
		15/01/2026	
FECHA ENTREGA INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN			
15/01/2026			
FUNCIONES TÉCNICAS DE LA SUPERVISIÓN			

Calle 9 No. 39-46
PBX: 555 1347
Ext: 1008
www.subredsuroccidente.gov.co

Código Postal: 111611



USS Pablo VI Bosa
USS Fontibón



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. INFORMACIÓN DE FACTURA O CUENTAS										
No.	No. FACTURA o CUENTA DE COBRO	FECHA DE FACTURA O CUENTA COBRO	PERIODO FACTURADO	FECHA RADICACIÓN	VALOR FACTURA O CUENTA DE COBRO CERTIFICADO		ACUMULADO EJECUTADO	SALDO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	DINA7707	04-07-2024	DEL 2 AL 31 DE MAYO 2024	05-07-2024	1.484.884.701		1.484.884.701	29.326.115.299	5%	
2	DINA7740	30-07-2024	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2024	31-07-2024	1.529.725.838		3.014.610.539	27.796.389.461	10%	
3	DINA7754	12-08-2024	DEL 1 AL 31 DE JULIO 2024	12-08-2024	1.538.195.281		4.552.805.820	26.258.194.180	15%	
4	DINA7799	12-09-2024	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2024	16-09-2024	1.563.995.719		6.116.801.539	24.694.198.461	20%	
5	DINA7836	09-10-2024	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	09-10-2024	1.529.304.619		7.646.106.158	23.164.893.842	25%	
6	DINA7944	14-11-2024	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2024	14-11-2024	1.491.867.876		9.137.974.034	21.673.025.966	30%	
7	DINA7950	26-12-2024	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024	27-12-2024	1.468.783.293		10.606.757.327	20.204.242.673	34%	
8	DINA7949	26-12-2024	DEL 1 AL 23 DE DICIEMBRE 2024	27-12-2024	1.140.671.451		11.747.428.778	19.063.571.222	38%	
9	DINA7952	16-01-2025	DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE 2024	16-01-2025	343.219.825		12.090.648.603	18.720.351.397	39%	
10	DINA7990	12-02-2025	DEL 1 AL 31 DE ENERO 2025	12-02-2025	1.593.391.649		13.684.040.252	17.126.959.748	44%	
11	DINA 8031	06-03-2025	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO 2025	07-03-2025	1.608.794.128		15.292.834.380	15.518.165.620	50%	
12	DINA8061	10-04-2025	DEL 1 AL 31 DE MARZO 2025	10-04-2025	1.607.547.331		16.900.381.711	13.910.618.289	55%	
13	DINA8094	14-05-2025	DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2025	15-05-2025	1.597.295.027		18.497.676.738	12.313.323.262	60%	
14	DINA8153	20-06-2025	DEL 1 AL 31 DE MAYO 2025	20-06-2025	1.592.300.668		20.089.977.406	10.721.022.594	65%	
15	DINA8171	23-07-2025	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2025	24-07-2025	1.539.706.843		21.629.684.249	9.181.315.751	70%	
16	DINA 8257	04-09-2025	DEL 1 AL 31 DE JULIO 2025	05-09-2025	1.547.816.650		23.177.500.899	7.633.499.101	75%	
17	DINA 8264	19-09-2025	DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2025	29-09-2025	1.530.036.094		24.707.536.993	6.103.463.007	80%	
18	DINA 8299	14-10-2025	DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025	14-10-2025	1.551.487.924		26.259.024.917	4.551.975.083	85%	
19	DINA 8354	18-11-2025	DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2025	20-11-2025	1.540.129.645		27.799.154.562	3.011.845.438	90%	
20	DINA8414	17-12-2025	DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE 2025	18-12-2025	1.518.170.803		29.317.325.365	1.493.674.635	95%	
TOTAL					29.317.325.365		29.317.325.365	1.493.674.635	95%	

INFORME FINANCIERO

Este informe presenta las actividades de gestión, control, prevención y acciones de mejora implementadas, que fueron realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, de conformidad con las obligaciones adquiridas en el contrato 4785-2024 del servicio de vigilancia y seguridad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. y DINAPOWER LTDA. A continuación, se relacionan los seguimientos realizados a la ejecución del contrato por las diferentes herramientas con las que se cuentan.

Mediante acuerdo No.081 del 20 de noviembre del 2025, La junta directiva aprueba a la gerencia adicionar un valor de \$1.550.000.000 MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, los cuales se requieren para esta adicción y así garantizar la prestación del servicio hasta el 15 de enero 2026., con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

1. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Para medir la eficiencia en el cumplimiento del contrato de vigilancia se realiza periódicamente un sondeo a través de encuestas de satisfacción las cuales se realizan cada mes.

Las encuestas se realizan a líderes y funcionarios en las sedes de atención mediante el formato 14-07-F0-0034, los indicadores a evaluar son del mes de noviembre, dicha encuesta va orientada a la medición de adherencia protocolos procesos y procedimientos que contemplan criterios puntuales con el fin de obtener un indicador de evaluación de acuerdo a la satisfacción del cliente interno con relación a la prestación del servicio.

A continuación, se adjunta relación de las preguntas pertenecientes a las encuestas y el tipo de adherencia que se califica.

CUMPLIMIENTO	
1	Grado de cumplimiento de protocolo para el ingreso de menores de 7 años a la Unidad de prestación de servicios de Salud
2	Grado de cumplimiento de los protocolos establecidos para el ingreso y egreso de usuarios, visitantes y funcionarios
3	Grado de cumplimiento en la aplicación de los controles y registros de ingreso y salida de equipos de cómputo equipos médicos muebles y enseres de la unidad
4	Grado de cumplimiento de las medidas de bioseguridad institucional al ingresar a la sede. Uso de tapabocas en caso de evidenciar sintomatología respiratoria. Higienización de manos
OPORTUNIDAD	
5	Grado de oportunidad y respuesta ante situaciones inseguras durante la prestación de servicio.
6	Grado de oportunidad en orientación a los usuarios, visitantes y comunidad en portafolio de servicios de la unidad y de la subred
7	Grado de oportunidad en reporte de información de acuerdo al eventos como: hurtos, daños en la infraestructura, fallas en suministro de servicios públicos, alteraciones del orden en las unidades, fugas, entre otros)
CALIDAD	
8	Como califica en general el servicio de vigilancia frente a procesos de humanización
9	como califica la presentación personal, actitud, y disponibilidad de los guardas y coordinadores de seguridad

En el mes de noviembre se realizaron 96 encuestas de satisfacción con el fin de medir la percepción del cliente interno y desarrollar estrategias para garantizar mejora continua en la prestación del servicio

INDICADORES - ENCUESTAS DE SATISFACCION					
UNIDAD	nov-25				
	# DE ENCUESTAS DE SATISFACCION APLICADAS	CUMPLIMIENTO	OPORTUNIDAD	CALIDAD	TOTAL CUMPLIMIENTO
USS KENNEDY	46	76%	75%	75%	75%
USS FONTIBON	12	81%	76%	79%	79%
USS BOSA	27	75%	86%	96%	86%
USS PUENTE ARANDA	11	75%	75%	75%	75%
CONSOLIDADO SUB RED	96	76%	76%	82%	78%

Promedio Octubre	79%	Promedio Noviembre	78%	Promedio Diciembre	
------------------	-----	--------------------	-----	--------------------	--

Fuente: Análisis de Encuestas Contrato 4785 -2024

De acuerdo con los resultados obtenidos en el mes de noviembre, se registró un 78% de adherencia general. Durante la reunión mensual se reiteró a la empresa la necesidad de implementar un plan de mejora orientado a alcanzar el indicador meta del 85%, el cual deberá ser liderado por el coordinador. Dicha estrategia debe incluir la socialización y refuerzo de temas relacionados con el trato humanizado, el protocolo de bienvenida, el conocimiento del portafolio de servicios de la subred, el manejo de pacientes agresivos y el protocolo de fuga, con el propósito de fortalecer la calidad y el cumplimiento en la prestación del servicio.

2. LISTAS DE CHEQUEO

Se realizó lista de chequeo frente al cumplimiento de obligaciones contractuales para evaluar la adherencia del personal a las consignas del puesto de trabajo e instalación y funcionamiento de medio tecnológicos, teniendo en cuenta listado contratado.

Los indicadores a evaluar el mes de noviembre están orientados a la medición de adherencia protocolos procesos y procedimientos que contemplan criterios puntuales con el fin de obtener un indicador de autoevaluación frente a la prestación del servicio y la ejecución del contrato.

A continuación, se adjunta relación de las preguntas pertenecientes a las listas de chequeo y los criterios que se califican.

EVALUACIÓN DE ADHERENCIA A CONTROLES DE SEGURIDAD	
1	Los guardas realizan control en el ingreso y la salida de vehículos a los parqueaderos, verifican el contenido de los baúles, adicionalmente llevan el registro de los mismos.
2	Para el caso de visitas por parte de entidades de control a las instalaciones de las Subredes, el guarda de seguridad informa de forma inmediata al supervisor y/o líder de la unidad.
3	Los guardas realizan continuo registro de bolsos, cajas, paquetes que ingresan y salen de la unidad, haciendo uso del Garret verificando que no se ingrese armas de fuego y/o elementos cortopunzates
4	Los guardas realizan el control en la salida de los pacientes y visitantes solicitando la ficha y/o el correspondiente paz y salvo según el protocolo de la unidad de atención.
5	Verifique que el personal describe correctamente el protocolo para la salida e ingreso de equipos muebles e inmuebles de la institución
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO (CAPACITACIONES)	
6	El personal ha sido capacitado en temas relacionados con seguridad, manejo de paciente agresivo y ejes de acreditación entre otros, el vigilante debe describir correctamente la buena práctica de identificación de pacientes
7	Verifique que el personal de vigilancia identifica el protocolo de pérdida o fuga de pacientes y como se debe activar una vez se evidencia la pérdida o fuga de un paciente, es decir cuál es su proceder frente al suceso
8	Identifique si el guarda conoce la plataforma estratégica de la subred (visión, misión, objetivos, valores entre otros)
9	Verifique que el personal conoce el portafolio de servicios de la subred para brindar información asertiva.
10	Verifique si el guarda conoce al conducto regular de reporte de información oportuna frente a los sucesos que se pueden presentar en la unidad (de infraestructura, orden público, presencia de medios de comunicación, entes de control, visitas de instituciones, auditorias entre otros)
11	Identifique si el guarda conoce los derechos y deberes de los pacientes
12	Verifique que el guarda de seguridad conoce como se activa el plan candado y el procedimiento que debe seguir en caso de presentarse
13	Verifica que el guarda de seguridad tenga conocimiento sobre el momento exacto en que se debe llamar a la PONAL cuando se activa el plan candado
EVALUACIÓN DE ADHERENCIA A PROCEDIMIENTOS	
14	El vigilante colabora con los procesos de bioseguridad establecidos por la institución. Le solicita al usuario y/o funcionario que realice la respectiva higienización al ingresar de la institución. En caso de evidenciar sintomatología respiratoria solicita el uso de tapabocas
15	El vigilante coloca las manillas de identificación a menores
16	El vigilante Inspecciona el área de trabajo asignado durante el turno y deja evidencia de esta actividad en la minuta de registro, indicando: estado de las instalaciones, novedades y otros acontecimientos pertinentes

17	El puesto de trabajo del guarda de seguridad cuenta con fichas, minuta de registro de incidencias, bitácora, copia del manual de vigilancia y seguridad, portafolio de servicios entre otros. Adicionalmente, registra la entrega de estos en inventario
18	El guarda de seguridad solicita el carné institucional a todo el personal (servidores, personal en entrenamiento y estudiantes en práctica) que ingresa a las Unidades, además registra en la minuta, al personal externo verificando identificación así como de los funcionarios de la Subred que no portan el carné
19	Verificar si los guardas y encargados de master tienen claridad en el proceso para solicitud que los colaboradores realizan para revisión y entrega de videos
20	Verificar si el guarda solicita el documento necesario para realizar ingreso, salida o movimiento de mobiliario y/o elementos de la subred o tercerizados y realiza el registro en minuta de los computadores y equipos que ingresan a la unidad teniendo claridad acerca del diligenciamiento así como las firmas autorizadas para dicha actividad
EVALUACION DE ADHERENCIA A PROCESO DE BUENA ATENCION	
21	El guarda de seguridad saluda a todos los usuarios colaboradores y acompañantes se muestra amable, cordial y orienta de manera adecuada a los usuarios y familiares
22	El guarda de seguridad le da prioridad a población vulnerable como adultos mayores y personas en condición de discapacidad
23	Verifique si el guarda transmite de manera efectiva y cordial el portafolio de servicios de la Subred y tiene claro cuáles son sus límites de información a suministrar
24	Verificar el grado de asertividad, actitud y realización de rondas internas y externas por parte de los coordinadores.
25	El guarda de seguridad está bien presentado y porta su uniforme completo

Durante el mes de noviembre se presentan los siguientes resultados frente a los indicadores:
Se realizaron 102 listas de chequeo para evaluar la adherencia al cumplimiento de las obligaciones contractuales

EVALUACIÓN INDICADORES DE ADHERENCIA - LISTA DE CHEQUEO

UNIDAD	nov-25					
	# DE LISTAS DE CHEQUEO APLICADAS	EVALUACION DE ADHERENCIA A CONTROLES DE SEGURIDAD	EVALUACION DE CONOCIMIENTO	EVALUACION DE ADHERENCIA A PROCEDIMIENTOS	EVALUACION DE ADHERENCIA A PROCESO DE BUENA ATENCION	TOTAL ADHERENCIA
KENNEDY	52	100%	88%	100%	100%	97%
FONTIBON	12	90%	85%	95%	97%	92%
BOSA	29	100%	98%	79%	95%	93%
PUENTE ARANDA	9	95%	86%	100%	100%	95%
CONSOLIDADO SUB RED	102	91%	91%	91%	99%	93%

Fuente: Análisis y Listas Contrato 4785 -2024

Promedio Octubre	93%	Promedio Noviembre	93%	Promedio Diciembre	
------------------	-----	--------------------	-----	--------------------	--

Con base en los resultados obtenidos durante el mes de noviembre, se alcanzó un 93% de cumplimiento general, reflejando un desempeño favorable frente a las obligaciones establecidas. No obstante, se recomienda a los coordinadores reforzar durante las formaciones con el personal de seguridad las observaciones identificadas, especialmente en los controles de ingreso y salida, con el fin de fortalecer las acciones correctivas y lograr mejorar el porcentaje en los próximos periodos.

GESTIÓN DE LA CALIDAD

Se realiza verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato 4785-2024 del mes de noviembre 2025.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO 4785-2024	CUMPLIO	
	SI	NO
1. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato dentro del término señalado en las Bases de Invitación	X	
2. Pagar todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana, cuyos valores han considerado y estudiado durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido. En cualquier evento, el contratista asume el riesgo tributario que derive del contrato	X	
3. Efectuar en su totalidad el objeto del presente contrato de acuerdo con las condiciones establecidas y el alcance previsto para el referido proceso de selección adelantado.	X	
4. Cumplir con el objeto y las obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y, bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe	X	

ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con las subredes ni con la EAGAT (hoy EGAT).		
5. Informar oportunamente al Supervisor del contrato cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato	X	
6. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación	X	
7. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), según corresponda, dando alcance lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2002, ello, en concordancia con el Artículo 1º de la Ley 828 del año 2003, presentando ante la entidad correspondiente los respectivos comprobantes de pago que lo acrediten	X	
8. Presentar los informes requeridos por el Supervisor del contrato	X	
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses de las Subredes según corresponda y obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato	X	
10. Informar cualquier petición o amenaza de quien, actuando por fuera de la Ley, pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de las Subredes.	X	
11. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más, y presentarse a las Subredes en el momento en que sea requerido por las mismas.	X	
12. Cumplir con cada uno de los parámetros ofrecidos en su propuesta comercial	X	
13. Las Subredes podrán deducir de cualquier suma de dinero de propiedad del contratista que tenga en su poder, todo costo, gasto, pérdida que se genere, cause o en que se incurra, en ejecución o en desarrollo del presente Contrato, previa la aplicación del debido proceso que le asista al contratista.	X	
14. El contratista estará sujeto a que las Subredes realicen en cualquier momento y sin previo aviso la inspección de las condiciones de prestación del servicio Integral de Vigilancia y Seguridad Privada, así como los medios tecnológicos suministrados por el contratista en los lugares de entrega pactados por escrito a las Subredes.	X	
15. Los costos de transporte de los elementos como equipamiento y dotación requeridos para la eficiente prestación y ejecución del objeto contratado serán asumidos por el contratista.	X	
16. El contratista deberá prever la seguridad para evitar el hurto de los elementos requeridos para la prestación del servicio.	X	
17. El contratista deja constancia de que los elementos como equipamiento, dotación y medios tecnológicos utilizados en la prestación del servicio contratado, deberán cumplir con los requerimientos establecidos en el proceso de selección adelantado	X	
18. El contratista deberá reponer equipamiento, dotación y medios tecnológicos que presenten defectos o sea de mala calidad, a más tardar dentro de las siguientes seis (6) horas contadas a partir de la comunicación escrita que presente del hecho el supervisor del contrato.	X	
19. Constituir las garantías exigidas dentro del proceso de contratación adelantado para su aprobación en el término señalado dentro del contrato suscrito	X	
20. Responder las solicitudes efectuadas por la subred a más tardar dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la solicitud, en especial, las solicitudes realizadas por los entes de control, veedores ciudadanos y demás ciudadanía	X	
21. Abstenerse de usar el nombre cualquier subred sin que antes medie, una previa autorización escrita de su parte que apruebe dicho uso.	X	

22. Cumplir con cada uno de los anexos exigidos en las bases de invitación de la Subasta Inversa Electrónica a adelantarse. además de las anteriores obligaciones, se debe dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación, adoptada por la subred	X	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:		
1. Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija con o sin armas y medios tecnológicos	X	
2. Realizar el control de las personas en el acceso o en el interior de los inmuebles	X	
3. Controlar el ingreso y salida de elementos y paquetes.	X	
4. Verificar y notificar a su superior inmediato, las novedades que afecten la seguridad de la operación en las instalaciones.	X	
5. Asumir a expensa propia la instalación, mantenimiento, insumos, cambio y/o modificación de los medios tecnológicos y guardas de seguridad, en los puntos de control, definidos para cada instalación de las Subredes Integradas de Salud del distrito Capital, garantizando respaldos de servicio mientras estas novedades son resueltas en cumplimiento del servicio establecido contractualmente	X	
6. Responder por el pago de facturas de pacientes fugados durante el mes de ocurrencia, imputables a la operación del Contratista.	X	
7. Responder por la sustracción, pérdida, hurto o daños de bienes muebles pertenecientes a las Subredes previa investigación y determinación de responsabilidad o falla en el servicio imputable al contratista; el Contratista deberá realizar el pago total y/o deducible de la póliza y correspondiente al valor del bien hurtado, dañado y/o perdido o proceder a su reposición por uno de igual o mejor característica dentro de un término de 20 días hábiles a partir de comunicado la eventualidad. El Contratista autoriza para que descuente el valor del equipo o elemento hurtado, 4 perdido o dañado del valor mensual que deba pagarse por la prestación del servicio contratado. En caso de bienes amparados por pólizas constituidas por la subred el Contratista deberá pagar el valor del deducible y cuando este deducible no aplique deberá pagar el valor del bien	X	
8. Presentar un informe al supervisor del contrato, de cada Subred, de los lugares de instalación, relacionando el inventario de sus equipos. El Contratista será en todo momento propietario y responsable de los medios tecnológicos necesarios para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada.	X	
9. En el caso particular que las Subredes tengan sistemas de monitoreo y medios tecnológicos que sean de propiedad de las mismas el proveedor será el administrador de los medios tecnológicos.	X	
10. Contar con un plan de contingencia para garantizar el correcto funcionamiento de sus medios tecnológicos, sistemas CCTV, los cuales deberán ser suficientes conforme las necesidades requeridas por la Subred	X	
11. Garantizar que el personal de seguridad suministrada para el servicio de seguridad y vigilancia privada deberán mínimo acreditar 6 meses de experiencia.	X	
12. Suministrar los lockers para que el personal de seguridad guarde sus pertenencias durante el turno, el espacio para este mobiliario será suministrado por la Subredes integradas del Distrito Capital.	X	
13. En los predios donde no se cuente con servicio sanitario, el Contratista deberá suministrar el servicio de baños portátiles para el guarda de seguridad y la logística necesaria para garantizar asepsia en el punto de control	X	
14. Los turnos de vigilancia serán prestados conforme a las necesidades del servicio de la Subred Sur Occidente ESE	X	

15. El servicio suministrado deberá contar con un relevo de tal manera que el guarda de seguridad no exceda las sesenta (60) horas semanales, autorizadas por el Código Sustantivo del Trabajo. Por ningún motivo, se permitirá que un guarda de seguridad esté de servicio más de las horas estipuladas y tampoco podrán prestar turnos en su tiempo de descanso	X	
16. Cumplir con la normatividad legal vigente en cuanto a la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada	X	
17. Designar coordinadores y supervisores de acuerdo con la necesidad específica de la Subred Sur Occidente sin costo adicional. 1	X	
18. Suministrar el protocolo y los soportes sobre el manejo de datos obtenido de los sistemas CCTV, protocolo que deberá ser verificado y aprobado por el área definida por el Supervisor del Contrato, el cual deberá ser amplio y suficiente para la adecuada y efectiva prestación del servicio, de tal forma que deberá contar con los medios tecnológicos y/o cámaras en el marco de las necesidades, cantidades y sedes requeridas por la Subred Sur Occidente ESE	X	
19. El contratista deberá tener soporte de las grabaciones correspondientes a los últimos seis meses, material que deberá ser entregado al supervisor del al término del contrato, así mismo el contratista deberá guardar soporte de los videos correspondientes a eventos específicos que hayan ocurrido en las instalaciones y que haya sido solicitado por parte de la Supervisión del contrato de cada una de las entidades con objeto de una investigación, durante la ejecución del mismo y hasta por 5 años después de finalizado el contrato..	X	
20. Conservar los archivos, consignas, libros de minuta y demás documentación relativa a la ejecución del contrato, por un término no inferior a 5 años después de finalizado el contrato.	X	
21. El supervisor del contrato asignado por cada Subred podrá aumentar o disminuir, en los casos que así lo requiera la E.S.E., el número de guardas de seguridad y/o de medios tecnológicos, los cuales deberán mantener las mismas o mejores condiciones técnicas establecidas en el contrato inicial. Para medios tecnológicos deberá coordinar las acciones necesarias con el coordinador del contrato. A su vez, estará a cargo del contratista el suministro e instalación de todos los medios tecnológicos necesarios requeridos por la Subred para la adecuada y efectiva prestación del servicio.	X	
22. El supervisor del contrato por parte de las Subredes se reserva el derecho de solicitar el cambio de los guardas de seguridad y medios tecnológicos, en los puestos que así lo estime necesario, de los supervisores y del coordinador, esto en procura de la calidad en la prestación del servicio, por condiciones de seguridad o por transparencia del servicio al ciudadano. dichos cambios se deberán realizar en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas, una vez sea realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato	X	
23. Mantener los equipos tecnológicos en óptimas condiciones de funcionamiento, en el caso de ser solicitado su cambio o renovación, estos deberán ser por equipos de igual o mejores características técnicas. En complemento el Contratista deberá presentar al inicio del contrato el cronograma de mantenimiento preventivo y de forma mensual el informe de ejecución de este.	X	
24. Brindar asesoría a la Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E., en materia de seguridad de los predios y dependencias donde se preste el servicio. Deberá elaborar los estudios de seguridad al iniciar el contrato, estudios que deberá ser entregados al supervisor del contrato dentro de los primeros 45 días calendario a partir de la suscripción del contrato.	X	
25. El Contratista en desarrollo de las actividades de vigilancia y seguridad deberá adherirse y participar con el cumplimiento de las políticas institucionales, los sistemas integrados de gestión de calidad y procesos de acreditación que desarrolle cada Subred.	X	
26. Cumplir durante la ejecución del contrato la Legislación Ambiental y a la Legislación de Seguridad y Salud Ocupacional, así como a los criterios ambientales establecidos por cada subred	X	

27. Participar en las capacitaciones que establezcan las Subredes Integradas de Servicios de Salud del Distrito Capital, y que se consideren son de su interés en cumplimiento de las políticas institucionales	X	
28. Garantizar la capacitación desde el inicio de la ejecución del contrato al personal de seguridad y vigilancia de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Distrito Capital en los siguientes temas: i. Servicio al cliente ii. Humanización iii. Brigadas de Emergencia 2	X	
29. Presentar documento en el que declare que el personal suministrado cumple con los requisitos solicitados, documento que deberá ser emitido por el representante legal.	X	
30. Suministrar a sus guardas el uniforme, consignas, minutas y accesorios según lo estipulado en el Decreto 1979 de 2001.	X	
31. Ejercer la Supervisión del Contrato suscrito.	X	
32. Informar al CONTRATISTA el lugar, cantidad y fecha de entrega de los bienes y/o servicios.	X	
33. Exigir el cumplimiento del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento de este	X	
34. Desembolsar al CONTRATISTA en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula 16 relativa al valor y forma de pago.	X	
35. Brindar la información y documentación que EL CONTRATISTA requiera para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual	X	
36. Guardar cuidado en el suministro e instalación de los medios tecnológicos y en general en la ejecución del contrato, de tal manera que cualquier daño físico que realice a las instalaciones, personas u otros elementos, deberán ser asumidos por el Contratista de manera inmediata.	X	
37. Garantizar que, para el desarrollo de la operación y la alineación de protocolos, procesos y procedimientos de la subred, el contratista debe adoptar y adherirse al manual de vigilancia, a las buenas prácticas, al programa de seguridad del paciente, a la política de humanización y demás procesos relacionados con la garantía de la calidad, habilitación y acreditación de la subred.	X	
38. Garantizar la respuesta oportuna de PQRS y solicitudes de videos y soportes de CCTV de acuerdo a las necesidades del servicio, teniendo en cuenta la normatividad vigente para la entrega de los mismos y los lineamientos de la Subred	X	
39. Entregar al inicio de la operación del contrato, el Cronograma y soportes de mantenimiento correctivo y preventivo de medios tecnológicos.	X	
40. Garantizar el 100 % de los turnos pactados con el supervisor del contrato, en caso contrario se hace claridad que, de no asignar el reemplazo correspondiente, se procederá a realizar la validación pertinente y se dará por entendido que no se prestó el servicio por lo tanto se procederá a descontar el valor equivalente al turno.	X	
41. El contratista deberá garantizar detector de metales Garret para cada punto de acceso de las diferentes unidades de la subred y de acuerdo a las necesidades del servicio a fin de garantizar mayor control de ingreso de armas	X	
42. Las demás contempladas en la legislación vigente y en los Manuales de Contratación de cada subred.	X	

PQRS y felicitaciones recibidas a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, luego de su validación fueron remitidas a la empresa tercerizada del servicio de vigilancia y seguridad; en este caso DINAPOWER LTDA; quienes atendieron oportunamente y aplicaron las acciones de mejora pertinentes en cada caso. Estas PQRS (peticiones, quejas, reclamos y sugerencias), así como los reportes de felicitaciones se reciben por el sistema de Gestión Documental AGIL SALUD; la proyección de respuesta, igualmente se devuelve por este mismo sistema; por tanto, no se imprime, contribuyendo así a la austeridad del gasto de papel en la aplicación de la política de la Subred Sur Occidente E.S.E. **Cero (0) papel.**

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y SUGERENCIAS

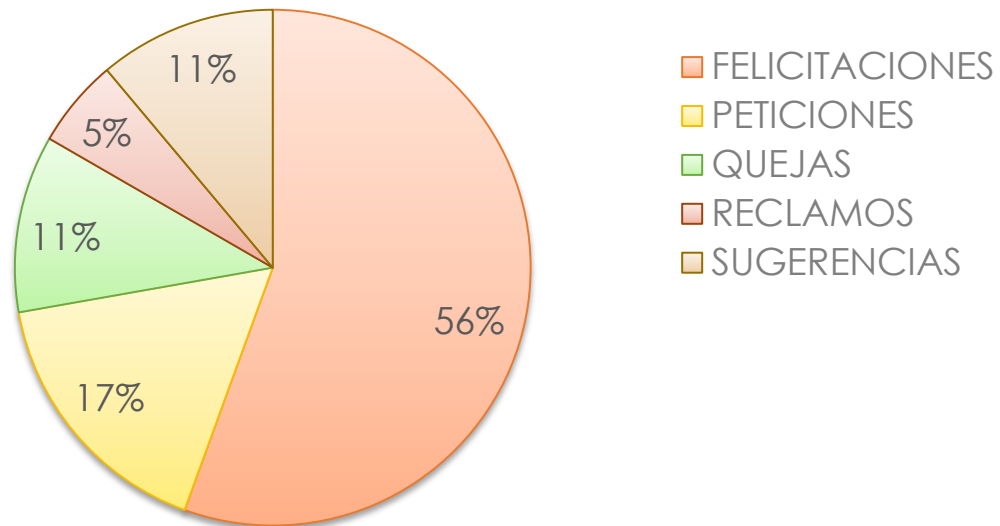
Las PQRS más interpuestas por los usuarios es por fallas en el trato humanizado de los guardas con los usuarios, información acerca del portafolio. Adjunto se encontrará la información detallada.

POR MES	
nov-25	
FELICITACIONES	10
PETICIONES	3
QUEJAS	2
RECLAMOS	1
SUGERENCIAS	2

GENERAL DE RECEPCIÓN

POR UNIDAD	PQRS	FELICITACIONES
KENNEDY		3
TINTAL	1	
BOSA	1	5
PUENTE ARANDA		1
FONTIBON	6	1
TOTAL	8	10

NOVIEMBRE

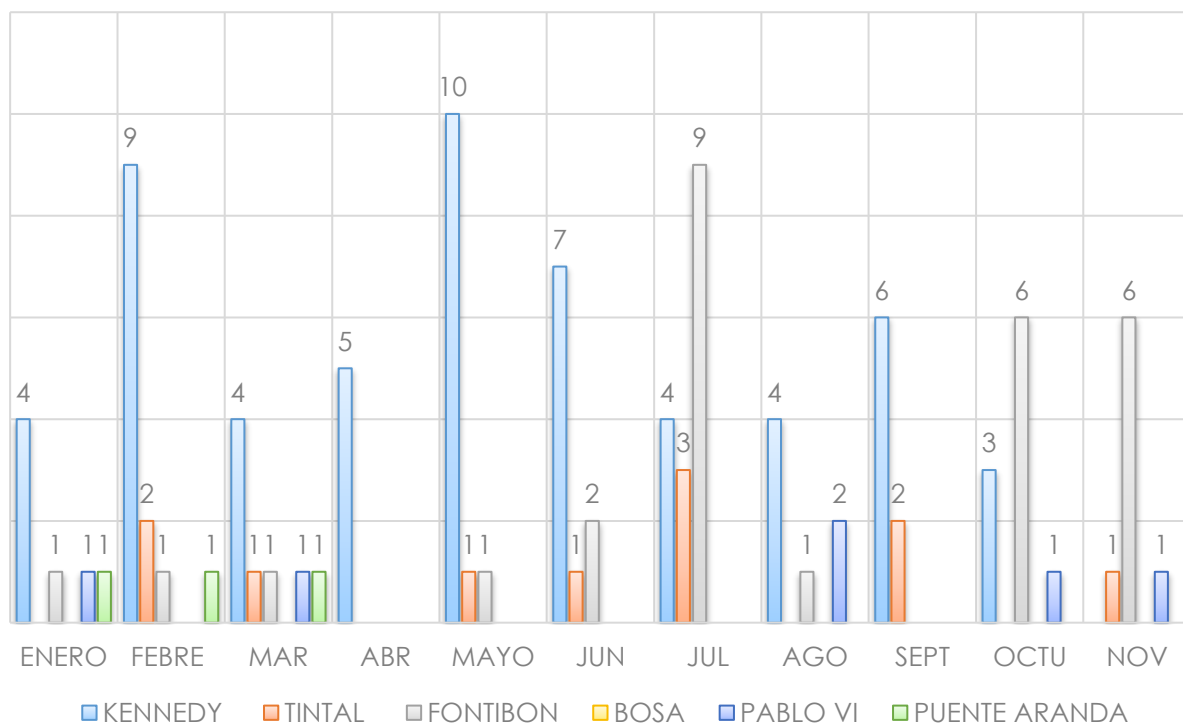


Fuente: PQRS Contrato 4785-2024

PQRS POR UNIDAD											
	ENERO	FEBRE	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCTU	NOV
KENNEDY	4	9	4	5	10	7	4	4	6	3	
TINTAL		2	1		1	1	3		2		1
FONTIBON	1	1	1		1	2	9	1		6	6
BOSA											
PABLO VI	1		1					2		1	1
PUENTE ARANDA	1	1	1								
TOTAL	7	13	8	5	12	10	16	7	8	10	8

Fuente: PQRS Contrato 4785-2024

PQRS POR UNIDAD NOVIEMBRE

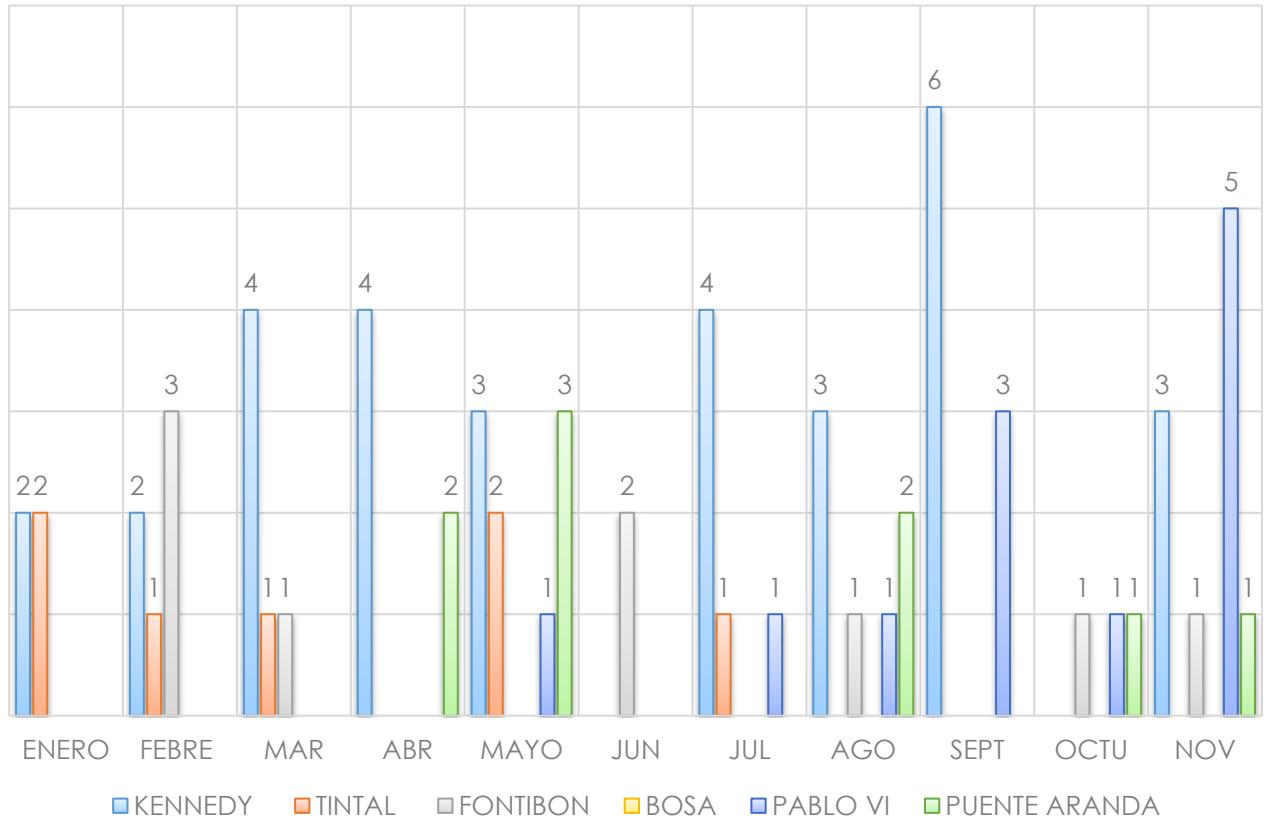


Fuente: PQRS Contrato 4785-2024

FELICITACIONES POR UNIDAD											
	ENERO	FEBRE	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCTU	NOV
KENNEDY	2	2	4	4	3		4	3	6		3
TINTAL	2	1	1		2		1				
FONTIBON		3	1			2		1		1	1
BOSA											
PABLO VI					1		1	1	3	1	5
PUENTE ARANDA				2	3			2		1	1
TOTAL	4	6	6	6	9	2	6	7	9	3	10

Fuente: PQRS y Felicidades Contrato 4785-2024

FELICITACIONES POR UNIDAD NOVIEMBRE

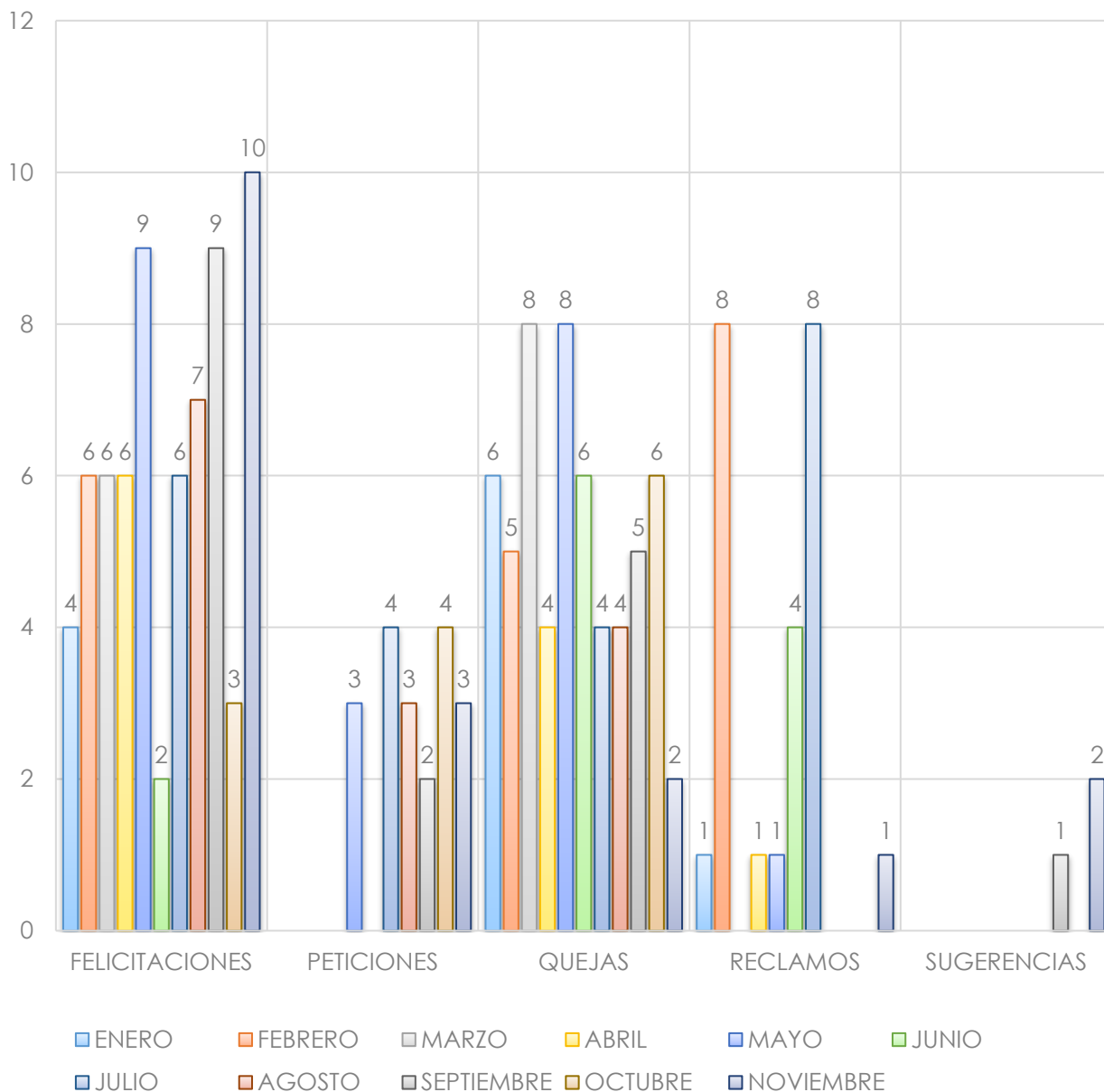


Fuente: PQRS y Felicitaciones Contrato 4785-2024

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV
FELICITACIONES	4	6	6	6	9	2	6	7	9	3	10
PETICIONES					3		4	3	2	4	3
QUEJAS	6	5	8	4	8	6	4	4	5	6	2
RECLAMOS	1	8		1	1	4	8				1
SUGERENCIAS									1		2
TOTAL	11	19	14	11	21	12	22	14	17	13	18

Fuente: PQRS y Felicitaciones Contrato 4785-2024

TIPO DE PQRS NOVIEMBRE



Fuente: PQRS Contrato 4785-2024

Se evidencia que durante el mes de noviembre las PQRS disminuyeron frente al mes anterior, se programó en el mes de noviembre capacitación con el área de gestión de las emociones para todos los colaboradores del servicio de con el fin de abordar temas como: el fortalecimiento de las habilidades emocionales de los guardas de seguridad mediante el reconocimiento, comprensión y manejo adecuado de sus emociones, promoviendo relaciones interpersonales saludables, una comunicación asertiva y un ambiente laboral equilibrado que contribuya al bienestar y al desempeño efectivo.

RELACION IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES MESA DE AYUDA TECNICA CONSOLIDADO DE TICKETS CONTRATO 4785 - 2024

En el mes noviembre no llegó ninguna solicitud por la mesa de ayuda, por lo cual no hubo ningún ticket relacionado con la empresa tercerizada de seguridad.

TALENTO HUMANO

La empresa DINAPOWER LTDA quien es el proveedor del servicio de vigilancia para la Subred Sur Occidente ESE desde el 2 de mayo de 2024, asigno como coordinador general el Teniente Andrey Lozano quien es la persona encargada de gestionar todas las novedades y solicitudes frente al contrato de vigilancia para la subred

De acuerdo a la programación del mes de noviembre 2025; las inasistencias que se registraron fueron motivo de índole personal (incapacidades, diligencias personales inaplazables); las cuales fueron cubiertas por la empresa de vigilancia con personal disponible; salvo aquellas que no lograron ser cubiertas fueron revisadas y concertadas entre los apoyos de la subred y los coordinadores de sedes, estos ausentismos son descontados en el anexo de la factura.

Para el mes de noviembre se descontaron 94 turnos de los diferentes hospitales y sedes de la subred

Así mismo se verificó la dotación (uniformes y elementos) y la instalación y funcionamiento de los medios tecnológicos con diligenciamiento de listas de chequeo según formato 14-07-F0- 0038 y encuestas de satisfacción formato 14-07-F0-0034. Las novedades encontradas fueron informadas en la reunión ménsula de seguimiento y se generan los compromisos en acuerdo para el cumplimiento donde se revisa en la reunión programada del siguiente mes.

Para el mes de noviembre el costo de servicio factura fue por un valor de \$ 1.518.170.803 MIL QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE, en los que están incluidos servicios adicionales, compensatorios y novedades de los celadores de planta, cabe aclarar que este valor en la prestación mensual del servicio no es fija y puede variar de acuerdo a los servicios prestados y facturados los cuales se verifican mensualmente con la empresa tercerizada.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

UBICACIÓN	X= No. DE SERVICIOS	TIPO DE SERVICIO
PABLO VI - URGENCIAS	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CONSULTA EXTERNA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CONSULTORIOS	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - SERVICIOS INTEGRALES L - S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
PABLO VI - ADMINISTRATIVA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - RECORREDOR PABLOVI- ADMINISTRATIVA-FARMACIA	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
PABLO VI - CDS ESTACION UNO 14 HL-S Y UNO 12H LD	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 14 HORAS DIURNO LUNES A SABADO
PABLO VI - CDS CARBONEL	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CDS LAURELES - 12 HORAS	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CDS PORVENIR 24 H Y 12 HORAS LS	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 8 HORAS DIURNO LUNES A SABADO
CABAÑAS	1	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNO PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CDS OLARTE - 14 HORAS L-S	1	SERVICIO 14 HORAS DIURNO LUNES A SABADO
PABLO VI - LOTE SAN BERNARDINO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CDS VILLA JAVIER PARQUEADERO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CDS VILLA JAVIER PUERTA PRINCIPAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CDS VILLA JAVIER MONITOREO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PABLO VI - CDS VILLA JAVIER RECORREDOR PRIMER PISO	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
PABLO VI - CDS VILLA JAVIER RECORREDOR SEGUNDO PISO	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
BOSA - PUERTA PPAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
BOSA - CONSULTA EXT.	1	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNO PERMANENTE SIN ARMA
	22	
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - MONITOREO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - PUERTA VEHICULAR URG	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - PUERTA VEHICULAR CARGUE	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - PUERTA PEATONAL PPAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA

HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - HOSPITALIZACION SEGUNDO PISO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - ENTRADA SALA URG.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - HOSPITALIZACION TERCER PISO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - FILTRO URG.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - RECORREDOR	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL- UCI	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL-CIRUGIA (LUNES- MARTES -JUEVES (3--5-9-10-12- 16-17-19-24-26)	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL- CIRUGIA(MIERCOLES-VIERNES- SABADO-DOMINGO(1-4-6-8-11-13-14- 15-18-20-21-22-25-27-28-29-30)	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL- URGENCIAS ACCESO A ESCALERAS	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - CONSULTA EXTERNA L S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
HOSPITAL PEDIATRICO TINTAL - RECEPCION	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY - MEDICINA INT. HOSP.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY - MEDICINA INTERNA ESPECIALIDADES	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY - KPC AISLADOS Y QUIRURGICAS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- MATERNIDAD	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY - UCI	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- SALUD MENTAL 2 PISO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- INGRESO PATOLOGIA OFICINAS 3ER PISO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- PUERTA ENTRADA CONSULTA EXTERNA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY - OBRA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY - SALAS DE CX	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- PUERTA CAPILLA	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- PUERTA RX	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA

HOSPITAL KENNEDY- PUERTA PPAL ENTRADA VISITANTES Y ENTRADA FUNCIONARIOS	1	SERVICIO 14 HORAS DIURNO LUNES A DOMINGO
HOSPITAL KENNEDY- PUERTA ALMACEN 14 HORAS	1	SERVICIO 14 HORAS DIURNO LUNES A DOMINGO
HOSPITAL KENNEDY- CHUT Y BICICLETERO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- MONITOREO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- PARQUEADERO ANTIGUO URG.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL KENNEDY- RECORREDOR GEN.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL SALUD MENTAL FLORALIA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL SALUD MENTAL LORALIA	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL SALUD MENTAL FLORALIA	1	SERVICIO 8 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
ARCHIVO CARVAJAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS PATIO BONITO URG.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS PATIO BON CONS. EXT.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS PATIO BONITO RECORREDOR	1	SERVICIO 8 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS DELICIAS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS PATIOS L-S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CDS BOMBEROS 1 24 H 1 8 H	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 8 HORAS DIURNO LUNES A SABADO
CENTRO DE SALUD MEXICANA	2	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	3	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CDS GERIATRICO ABASTOS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS CATALINA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS BRITALIA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS CARVAJAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CENTRO DE SALUD TINTAL PUERTA ORIENTAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CENTRO DE SALUD TINTAL MONITOREO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CENTRO DE SALUD TINTAL- CDS PUERTA PRINCIPAL	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CENTRO DE SALUD TINTAL- CDS RECORREDOR PISO 1	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
TORRE URGENCIAS - CUARTO PISO 4º CUIDADOS INTENSIVOS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA

TORRE URGENCIAS - CUARTO PISO 4º NEONATOS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS - CUARTO PISO 4º CUIDADOS INTERMEDIOS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS - TERCER PISO 3º GINECOLOGIA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS - TERCER PISO 3º SALA DE PARTOS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS - SEGUNDO PISO 2º PEDRIATRIA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS - SEGUNDO PISO 2º CIRUGIA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS - SEGUNDO PISO 2º PSIQUIATRIA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS- PUERTA PRINCIPAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS-FILTROS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS-REANIMACION	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PASO TORRE 1 ASCENSORES	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
PASO TORRE 2 RADIOLOGIA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TORRE URGENCIAS PUERTA CRISTAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
SALIDA EMERGENCIA 1 DE MAYO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
REJA PEATONAL URGENCIAS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
LACTARIO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
TALANQUERA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
SOTANO 1	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
SOTANO 2	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
SERVICIO EXTERNOS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
MONITOREO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
RECORREDOR	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
APOYO PUERTA URGENCIAS	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
	88	
CDS CENTRO DIA L-S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CDS 48 SAN PABLO L- S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CDS 49 INTERNACIONAL L- S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CDS 50 PUERTA DE TEJA L-S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
SALUD PUBLICA l-s 14 horas	1	SERVICIO 14 HORAS DIURNO LUNES A SABADO
CDS 51 ZONA FRANCA PARQ.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS ZONA FRANCA PPAL 8 HORAS L-S	1	SERVICIO 8 HORAS DIURNO LUNES A SABADO
CDS ZONA FRANCA PPAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS ZONA FRANCA REC. LS	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA

CDS 1 BOSTON PUERTA PRINCIPAL	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL FONTIBON 2 PUERTA VEHICULAR URGENCIAS	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL FONTIBON 2 REGISTRO URG.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL FONTIBON 2 PASILLO URG.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL FONTIBON 2 CONSULTA EXT.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL FONTIBON 2 MONITOREO	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL FONTIBON 2 RECORREDOR	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
HOSPITAL FONTIBON 2 LABORATORIO	1	SERVICIO 12 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
SEDE ADMINISTRATIVA BOSTON 14 horas L-S	1	SERVICIO 14 HORAS DIURNO LUNES A SABADO
ARCHIVO MONTEVIDEO L- V	1	SERVICIO 14 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA
	19	
CDS GALAN URG.	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS GALAN FILTRO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS GALAN CONSULTA EXT. L-S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CDS GALAN 2 PISO LAB C. EXT L-S	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
CDS ALQUERIA L-V	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA
CDS PUENTE ARANDA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS ALCALA MUZU	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS CUNDINAMARCA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
CDS ASUNCION BOCHICA	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
ASDINGO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE SIN ARMA
BODEGA GORGONZOLA ACT.FIJO	1	SERVICIO 24 HORAS PERMANENTE CON ARMA
BODEGA SANTA RITA L-V ACT. FIJO	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A VIERNES SIN ARMA
	12	
CARBONELL DESCANSOS GUARDA DE PLANTA DEL 24 AL 30 DE JUNIO 2025 (7 NOCHES)	1	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNO SIN ARMA
PORVENIR - DESCANSOS GUARDAS DE PLANTA DEL 24 AL 30 DE JUNIO 2025 (7 NOCHES)	1	SERVICIO 12 HORAS NOCTURNO SIN ARMA
SERVICIO 7 DE JUNIO OR JORNADA DE VACUNACION ALQUERIA	1	SERVICIO 12 HORAS LUNES A SABADO SIN ARMA
	141	

CAPACITACIONES

La subred Suroccidente en pro de la mejora continua frente al desarrollo del proceso de Seguridad y vigilancia, programa capacitaciones enfocadas y orientadas al cumplimiento de las políticas de calidad de la entidad regida bajo los estándares de acreditación lo que permite prestar un servicio óptimo y mitigar los riesgos a los que se pueden ver expuestos funcionarios y/o contratistas, así como usuarios, familiares y colaboradores en general.

Durante el mes de noviembre se realizó capacitación con el personal de vigilancia y los ejes gestión de las emociones con el fin de fortalecer los conocimientos del personal tercerizado que presta sus servicios en las unidades de la Subred

- **OBJETIVO DE LA CAPACITACION:** Fortalecer las habilidades emocionales de los guardas de seguridad mediante el reconocimiento, comprensión y manejo adecuado de sus emociones, promoviendo relaciones interpersonales saludables, una comunicación asertiva y un ambiente laboral equilibrado que contribuya al bienestar y al desempeño efectivo.
- **PROPÓSITO DE LA CAPACITACIÓN:** Brindar a los guardas de seguridad las herramientas necesarias para desarrollar una mayor inteligencia emocional, permitiéndoles afrontar de manera efectiva situaciones de presión, fortalecer su bienestar personal y mejorar la convivencia y el trabajo en equipo dentro de la organización.

FECHA DE CAPACITACIÓN	LOCALIDAD	TEMA	No PARTICIPANTES	CAPACITADOR	QUIEN DIRIGE LA CAPACITACIÓN
18/11/2025 21/11/2025 24/11/2025	PUENTE ARANDA Y KENNEDY	Enfoque diferencial	108	Daniel Ortega	Subred Sur Occidente E.S.E
06/11/2025	TINTAL Y FONTIBON		40	Daniel Ortega	
27/11/2025	PABLO VI BOSA		38	Daniel Ortega	



Capacitación Puente Aranda y Kennedy



Capacitación BOSA Y PABLO VI



Reportes de Novedades

Durante el mes de noviembre se registraron y reportaron oportunamente las novedades presentadas en las diferentes sedes, relacionadas con aspectos de infraestructura, daños externos, alteraciones ocasionadas por familiares o pacientes, así como la presencia de visitas institucionales y externas de diversas entidades. De igual manera, se realizó el control y reporte correspondiente al ingreso y salida de vehículos de la subred, además de la activación de los protocolos establecidos ante la presencia de medios de comunicación u otras situaciones que lo ameritaron.

Se da por terminada la relación del informe de supervisión respecto al mes de noviembre 2025.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE ESE

Cordialmente,

NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
Profesional Universitario
Supervisor Contrato 6489-2024
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente

Elaboro Karol Valentina Izquierdo Auxiliar Administrativo II

